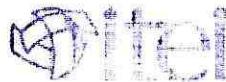




Servicio, Trabajo y Unidad



04580

Transparecia

Tecolotlán Jal; A 06 de Junio de 2016
010/2016

16 JUN -6 13:48

Asunto: Se notifica cumplimiento.

Recibi:

1 foja certificada

Dña. E. de la Torre R.

LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
P R E S E N T E.

La que suscribe Lic. Sandy Yadira García Santana, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, en el presente oficio notifico el cumplimiento al recurso de Transparencia (**MOCHILAS CON ÚTILES**) con el número de Oficio SEJ/223/2016 de fecha 11 de Mayo del presente año; a su vez se cumple con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Al presente oficio anexo una impresión de pantalla certificada, acreditando la correcta publicación correspondiente al Artículo 8 Fracción VI, Inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento agradezco la atención prestada a la presente.

ATENTAMENTE

2016, Año de la acción ante el cambio climático en Jalisco



L.T. SANDY YADIRA GARCIA SANTANA
Titular de la Unidad de Transparencia

VI. Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado:

a) Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, dentro del marco establecido en el fundamento legal, la descripción de la función pública, así como los recursos materiales humanos y financieros asignados para la realización de la función pública; •

b) Los servicios públicos que gesta el sujeto obligado, dentro de la medida en la descripción y cobertura del servicio público, los recursos materiales humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público, Fecha de Actualización: 06/09/2016; •

c) Las órganos públicos que realizan el sujeto obligado, dentro de la medida en la descripción, ubicación de la obra, el ejercicio y supervisor de la obra, el costo inicial y final, la superficie construida por metros cuadrados, así como los recursos materiales humanos y financieros asignados para la realización de la obra, el ejercicio y supervisor de la obra, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra; •

d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, dentro de la medida en la descripción, ubicación, número de beneficiarios directos, número de beneficiarios indirectos, así como la descripción y cobertura del servicio público, los recursos materiales humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del programa, incluida la metodología empleada; •

comprobacion revisacion 2015 comprobante.pdf

comprobacion tecorrlan 2015.pdf
conflicto territorial 2014.pdf
comercio tecorrlan tecorrlan 2014.pdf

mochilas con los ultimos

mochilas con ultimos 2013

mochilas con ultimos 2014

mochilas con ultimos 2015

mochilas con ultimos 2016

programas sociales.pdf

revisando mis otros 41 ultimos spes;

e) Los servicios estadográficos, así como las actas o reuniones de los organismos o secciones de un órgano colegiado; •

f) La integración, la regulación básica y los actos de los organismos de las comunidades ciudadanas reconocidas oficialmente por el sujeto obligado, con el procedimiento que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias; •

g) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; •

h) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos intercalares que garantizan los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; y •

VII. La información pública ordinaria que considere el sujeto obligado, por si o a propuesta del Instituto, y

El que suscribe **ING. JUAN ERNESTO SANTANA LOPEZ**, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco y con fundamento en el Artículo 63, párrafo I, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

----- C E R T I F I C O: -----

-- Que la que la presente copia es fiel reproducción de su original, misma que tuve a la vista y consta de una foja útil escrita por una sola cara. -----

----- Tecolotlán, Jalisco, a 06 seis días del mes de Junio de 2016 dos mil dieciséis. -----



ING. JUAN ERNESTO SANTANA LOPEZ
Servidor Público Encargado
De la Secretaría Del H. Ayuntamiento
De Tecolotlán Jalisco